

# **Plataforma Unitaria condena muerte de Víctor Quero: «Rechazamos el silencio cómplice de sus instituciones»**

La Plataforma Unitaria Democrática (PUD), que agrupa a grandes y pequeños partidos de la oposición de Venezuela, condenó este jueves la muerte bajo custodia del Estado del preso político Víctor Quero, después de que el Gobierno confirmara que su deceso ocurrió hace casi un año y la Fiscalía anunciara el inicio de una investigación.

En un comunicado publicado en X, la plataforma dijo que el Estado, «burlándose de su familia» le negó la amnistía a Quero «por no calificar como beneficiario», cuando el preso ya había muerto.

«Rechazamos el silencio cómplice de sus instituciones», indicó la plataforma que también se unió a las exigencias que han hecho activistas y ONG de una investigación «seria, independiente y transparente» para que se esclarezcan «las circunstancias de su detención, reclusión, estado de salud, traslado hospitalario, fallecimiento e inhumación».

«Su familia tiene derecho a la verdad, a la justicia y a recibir toda la información relacionada con este caso. Exigimos la entrega de sus restos mortales a su familia», apuntó.

Quero estaba detenido desde enero de 2025 y, según datos de la ONG Foro Penal, el «motivo aparente» de su arresto se remonta a su pasado institucional, dado que «supuestamente» prestó servicio militar en 2023.

Su madre, Carmen Navas, llevaba meses denunciando la detención y la desaparición forzada de su hijo, pero fue hasta este jueves que el Ministerio del Servicio Penitenciario confirmó la muerte del preso.

A través de un comunicado, la cartera de Estado indicó que Quero se encontraba recluido en la cárcel El Rodeo I, cercana a Caracas, desde el 3 de enero de 2025, y fue trasladado a un hospital el 15 de julio del mismo año, tras presentar «hemorragia digestiva superior y síndrome febril agudo».

Según el texto oficial, falleció casi diez días después por

«insuficiencia respiratoria aguda secundaria tromboembolismo pulmonar».

El ministerio aseguró que, durante su proceso de reclusión, Quero «no suministró datos sobre vínculos filiatorios y ningún familiar se presentó a solicitar visita formal».

Tras una ola de exigencias de una investigación por parte de ONG, partidos y líderes políticos, la fiscalía anunció una investigación penal y ordenó con «prontitud la exhumación del cadáver».

El pasado lunes, el director vicepresidente de Foro Penal, Gonzalo Himiob, dijo a EFE que Quero fue interceptado por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) cerca de una plaza de Caracas, en enero de 2025.

Himiob apuntó, con base en un informe de la ONG, que el «motivo aparente» de la detención se remonta al pasado institucional de Quero, dado que «supuestamente» prestó servicio militar en 2023.

Alberto News